



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Mutualidad reitera su rechazo a la decisión del Gobierno de obligar a los profesionales a darse de alta en el RETA

En un acto celebrado la mañana de este 19 de marzo, la Mutualidad de la abogacía ha mostrado su más absoluto desacuerdo ante [la decisión anunciada hace unas semanas por la ministra de Seguridad Social, Elma Sainz](#), en virtud del cual, a partir del año 2027, los profesionales por cuenta propia **se verían abocados inevitablemente a darse de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)**. Hasta el momento, estos profesionales autónomos tenían la libertad de decidir si preferían cotizar a través de una mutualidad o mediante la Seguridad Social. Ahora, con el nuevo anuncio de la ministra, se prevé que lo tengan que hacer obligatoriamente a través del RETA.

Enrique Sanz Fernández-Lomana, presidente de la entidad aseguradora, ha declarado que no están en absoluto de acuerdo con el planteamiento de la ministra, "máxime cuando ha sido un planteamiento unilateral del Gobierno, porque no ha habido ningún contacto previo con el sector de las mutualidades, bien para consultar o bien simplemente para comunicarlo antes de anunciarlo públicamente".

En consecuencia, ha manifestado que desde Mutualidad "creemos en la igualdad de derechos y obligaciones, y ninguna solución de transferencia de naturaleza RETA debe suponer que una persona o ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)